

GEN 0.1 PREFACIO

1. Nombre de la autoridad responsable de la publicación

El grupo de los Servicios de Información Aeronáutica de la Dirección de los Servicios a la Navegación Aérea es responsable de la publicación de la AIP COLOMBIA.

2. Documentos aplicables de la OACI

La AIP-COLOMBIA está elaborada de acuerdo con las Normas y Métodos Recomendados del Anexo 15 y el Manual para los Servicios de Información Aeronáutica DOC 8126 de la OACI.

Las cartas que contiene la AIP se realizan de conformidad con el Anexo 4 y el Manual de Cartas Aeronáuticas DOC 8697 de la OACI.

Las diferencias con los Anexos y Documentos de la OACI están detalladas en la sección GEN 1.7.

3. Estructura de la AIP

La AIP constituye el manual básico de Información Aeronáutica y contiene información de carácter permanente así como cambios temporales de larga duración (por lo menos un año). Se actualiza mediante un servicio de enmiendas y suplementos.

La AIP forma parte de la documentación integrada de información aeronáutica, cuyos detalles se indican en la subsección GEN 3.1. La estructura principal de la AIP se muestra en forma gráfica en la página GEN 0.1-3.

La AIP se publica en idioma español y está dividida en tres partes:

- ◇ **Generalidades (GEN)**
- ◇ **En Ruta (ENR)**
- ◇ **Aeródromos (AD)**

Cada una de ellas dividida en secciones y subsecciones según corresponda, que contienen diversos tipos de información.

3.1 Parte 1 - Generalidades (GEN)

La Parte 1 consta de cinco secciones que contienen la información que se describe brevemente a continuación.

GEN 0. Prefacio; registro de Enmiendas AIP; registro de Suplementos AIP; lista de verificación de páginas

AIP; lista de enmiendas incorporadas a mano a la AIP; e índice de la Parte 1.

GEN 1. Reglamentos y requisitos nacionales -Autoridades designadas; entrada, tránsito y salida de aeronaves; entrada, tránsito y salida de pasajeros y tripulantes; entrada, tránsito y salida de mercancías; instrumentos, equipos y documentos de vuelo de las aeronaves; resumen de reglamentos nacionales y acuerdos/convenios internacionales; y diferencias respecto de las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI.

GEN 2. Tablas y códigos – Unidades de medida, sistema horario, marcas de nacionalidad y matrícula de aeronaves y días feriados; abreviaturas utilizadas en las publicaciones AIS; símbolos cartográficos, indicadores de lugar; lista de radioayudas para la navegación; tabla de conversiones, y tablas de salida y puesta del sol.

GEN 3. Servicios -Servicios de información aeronáutica; cartas aeronáuticas; servicios de tránsito aéreo; servicio de comunicaciones; servicio de meteorología; y búsqueda y salvamento.

GEN 4. Derechos por el uso de aeródromos/helipuertos y servicios de navegación aérea -Derechos por uso de aeródromo; y tarifas por servicios de navegación aérea.

3.2 Parte 2 - En ruta (ENR)

La Parte 2 consta de siete secciones que contienen la información que se describe brevemente a continuación.

ENR 0. Índice de la Parte 2.

ENR 1. Reglas y procedimientos generales.-Reglas generales; reglas de vuelo visual; reglas de vuelo por instrumentos; clases de espacio aéreo ATS; procedimientos de espera, aproximación y salida; servicio y procedimientos radar; procedimiento de reglaje de altímetro; procedimientos suplementarios regionales; organización de la afluencia del tránsito aéreo; planificación de los vuelos; dirección de los mensajes de plan de vuelo; interceptación de aeronaves; interferencia ilícita; incidentes de tránsito aéreo y plan de contingencia ATS.

ENR 2. Espacio aéreo de los servicios de tránsito aéreo - Descripción detallada de las regiones de información de vuelo (FIR); regiones superiores de información de vuelo (UIR), áreas de control terminal (TMA); y otros espacios aéreos regulados.

ENR 3. Rutas ATS -Descripción detallada de las rutas ATS inferiores; rutas ATS superiores; rutas de navegación de área; rutas de helicópteros; otras rutas; y espera en ruta.

ENR 4. Radioayudas y sistemas de navegación - Radioayudas para la navegación -en ruta; sistemas especiales de navegación; designadores o nombres en clave para los puntos significativos; fijos de aproximación instrumental y luces aeronáuticas de superficie en ruta

ENR 5. Avisos para la navegación -Zonas prohibidas, restringidas y peligrosas; zonas de maniobras e instrucción militar; otras actividades de índole peligrosa; obstáculos para la navegación aérea -en ruta; actividades aéreas deportivas y de recreo; y vuelos migratorios de aves y zonas con fauna sensible.

ENR 6. Cartas de navegación en ruta -Carta de navegación en ruta -OACI y cartas índices.

3.3 Parte 3 - Aeródromos (AD)

La Parte 3 consta de cuatro secciones que contienen la información que se describe brevemente a continuación.

AD 0. - Índice de la Parte 3.

AD 1. Aeródromo/helipuertos - Introducción - Disponibilidad de aeródromos / helipuertos; servicios de salvamento y de extinción de incendios; índice de aeródromos y helipuertos; agrupación de aeródromos y helipuertos; situación de certificación de los aeródromos.

AD 2. Aeródromos - Información detallada sobre los aeródromos, incluyendo las áreas de aterrizaje de helicópteros si están situadas en los aeródromos, distribuida en 23 subsecciones.

AD 3. Helipuertos.

Servicio con el que se ha de establecer comunicación en caso de detectar errores y omisiones en la AIP

En la compilación de la AIP, se ha tenido la precaución de asegurarse de que la información contenida en la misma es exacta y completa.

Cualquier duda, error u omisión, sobre la información contenida en la AIP, sugerencias para posible mejora del mismo, o relacionado con su distribución, así como toda correspondencia relativa a la Documentación Integrada de Información Aeronáutica, deberá dirigirse a:

Servicios de Información Aeronáutica (AIS)

Centro de Gestión Aeronáutico de Colombia
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (57-1) 425 1000 Ext. 1421-1447-1460
AFS: SKBOYOYX
E-mail: ais@aerocivil.gov.co

